

**SONOAUDIO S.A.S.**

Nit 900157301-1

CRA 35 No. 10-79

3011685190

BOGOTÁ, D.C.

CUFE: 8006e057f2ecf7784f5698e651c414d61d53493fef32a114fc9f84a920156fb1e8f763470e5e5b700c1b5f410902117a

Fecha/Hora de validación de Fact. Elect. 2025-11-19 11:13:18-05:00

Señores:
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

NI No. : 901540992-6

DIRECCION : Carrera 86 No 53B 80

TELEFONO : 7799500

CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. PAIS Colombia

Factura Electrónica de Venta No. FVSO17541

Fecha Factura	Vencimiento
19/11/2025	18/01/2026
Condiciones de Pago: Nacionales	

DETALLE	DCTO.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
BELTONE AMAZE 1764		1 Und	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
RETROAURICULAR (RIC) Serie: 2556929959 - Paciente: LUZ MARTHA SIERRA PEREZ Identificación: 35321163 CASO: 2510038574RR-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO MARTINEZ				
BATERIAS # 13		60 Und		\$ 0,00
CERUSTOP WAX GUARDS		8 Und		\$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		\$ 0,00
#\$15-01-11-091;CTO586;exary.benavides@ejercito.mil.co#\$				
Valor en Letras:				
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS				
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN ORDINARIO DE TRIBUTACION CODIGO CIU.46451 TARIFA 4.14 X MIL				
LIQUIDACION		VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :				\$ 2.300.000,00
Ret. por ventas en general			2,5%	
VALOR TOTAL :				\$ 2.300.000,00

Esta es una Factura de Venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Causa interés por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente permitida, certificada por la superintendencia financiera. Nos obligamos a pagarla en Bogotá, D.C. y/o con cheque cruzado y sello de restringido a favor de SONOAUDIO SAS Cta. Cte. 228018446 Banco de Occidente. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo. Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietario(s), socio(s), representante(s), legal(es), delegado(s), o dependiente(s), laboral(es), del (a) comprador(a), no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada. La ley 1266 de 2008, conocida como "LEY DE HABEAS DATA", fue establecida por el gobierno nacional con el objeto de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bancos de Datos. autorizo a: SONOAUDIO SAS para consultar y reportar esta información ante las entidades de cualquier orden oficial o privada

Sello de firma: XUa/nNxNG6swyZLrmFXQFMWwQFZS508mXC9jkw4MxxuS8mtO79ehrOudZ00/IHPAolo3mGXe/RN9Gi37FsgcZn6ILXgLKcLCWXBUBnlsCsdAB5gecKDGaxZ8K4AeH5XylikEekZ6dktliwCKxi5e/9UMr0UuwXB/7j3eEbR0VksjWD4ADNrOsseV1Lubu8BmGU33+7zkuiCHUz9gVygCgBTXWB8lg4Tn94wql0BSfq9p6JdLrXzUTsQdF3rY12iNvU5725DF/ExtT6c2+Z2ABvHdmTvbRpbDZ4DqoiXTfc37ANctYQwVvp8YqEmSZYV6V5Q8/ZZRnRe3/vis4rg==

Resolución DIAN: 18764096607017. Prefijo: FVSO. Rango: 16005 al 20000. Vigencia: 4/08/2025 hasta 4/08/2026.